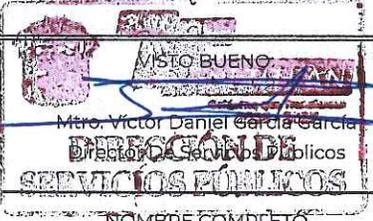


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
Retiro de Poste Metálico en Mal Estado.								
DESCRIPCIÓN:								
El servicio de retiro de poste metálico consiste en la supervisión del estado en que se encuentra el mismo, para considerar la factibilidad y programar las peticiones ciudadanas ingresadas, la Oficina de Alumbrado Público elaborara una orden de trabajo con nombre, dirección y teléfono, para realizar el servicio.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal de Tultitlán capítulo X de la Dirección de Servicios Públicos Art: 60, 90 y 91, Fracción IV. Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización). Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistema de alumbrado en vialidades.							
DOCUMENTO A OBTENER	Acuse de recibido.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	15 días hábiles.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Toda vez que lo solicite el ciudadano y de acuerdo con las posibilidades de la Oficina de Alumbrado Público (siempre y cuando sea poste metálico)							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, el jefe de la oficina hará una supervisión para verificar las condiciones en que se encuentre el poste metálico, para determinar el trabajo a realizar.							
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- Ingresar oficio de petición a la Unidad de Correspondencia.	SI	3	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar oficio de petición a la Unidad de Correspondencia. 2.- Dar seguimiento a su oficio de petición ingresado. 3.- Recibe acuerdo y contestación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO	Gratuito Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Siempre que se cumplan con los requisitos de ley.			
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA PICTA</b>		Sí.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Dirección de Servicios Públicos			Oficina de Alumbrado Público		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Víctor Daniel García García			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida Seis	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	20	
<b>COLONIA:</b>	Parque Industrial Cartagena		<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán, Estado de México.	
<b>C.P.:</b>	54900	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 6:00 horas.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
55	58881112		2124	N/A	alumbradopublicomunicipiodetul@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Unidad de Enlace de Servicios Públicos Zona Oriente.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		C. Trinidad Bautista Valencia			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Encino	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	La Isla		<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán, Estado de México.	
<b>C.P.:</b>	54929	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 6:00 horas.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
55	527694319431		N/A	N/A	zo_ori@hotmail.com
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Pueden retirar un poste de concreto?			
<b>RESPUESTA:</b>		No, los postes de concreto son propiedad de la Comisión Federal de Electricidad			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Se puede rehabilitar un poste oxidado?			
<b>RESPUESTA:</b>		Por lo regular este servicio se realiza únicamente cuando se puede llevar a cabo un reforzamiento de la base que sostiene el poste.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿La orden de trabajo tiene que ser firmada por la persona que solicito el servicio?			
<b>RESPUESTA:</b>		Pues sería lo mejor, pero también puede firmar alguna otra persona que tenga conocimiento de este servicio			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
 C. Luis Angel González Martínez Jefe Del Departamento De Imagen Urbana NOMBRE COMPLETO		 Mtro. Víctor Daniel García García Director De Servicios Públicos NOMBRE COMPLETO		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 20/02/2025.	